II.

SAYNETE NUEVO.

INTITULADO

EL TONTO ALCALDE DISCRETO.

PARA ONCE PERSONAS.

EN VALENCIA.
POR JOSÉ FERRER DE ORGA.
AÑO 1814.

Se hallará en la librería de José Cárlos Navarro, calle de la Lonja de la Seda, así mismo un gran surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, y Autos Sacramentales, Saynetes y Unipersonales.

PERSONAS.

Alcalde.
Escribano.
Personero.
Procurador.
Regidor.
Juanillo.
Un Albañil.
Un Gitano.
Un Alguacil.
Teresa.
Lucía.
Acompañamiento de hombres y mugeres.

Plaza de un Pueblo, estarán en un corrillo de capa, y vestidos á estilo de Lugar el Procurador Síndico, el Regidor, el Personero Escribano, y el Alguacil.

Proc. Se ha logrado nuestro intento
contra la pandilla opuesta;
pues por muerte del Alcalde,
hoy por su sucesor queda
Gil Blas Chupa-Cirios.
Reg. Todos
en su eleccion se interesan,
y mayormente nosotros;
pues siendo nuestras haciendas
ganado lanar, sabemos
por bastantes experiencias,
que los Alcaldes que saben
su obligacion, nos rebientan,
imponiéndonos mas multas
que valen treinta cabezas;
pero Gil de Chupa-Cirios,
tonto, simple, bruto ó bestia,
pasará por lo que hagamos,
sin ninguna resistencia.
Pers. Este ha sido el fundamento
que nos obligó á que fuera
Alcalde este año. El
sus alcaldadas es fuerza
que execute, por ser tonto;
pero él haga quanto quiera,
como para lo que importe
la jurisdiccion sea nuestra.
Escr. Para mí es el chasco grande,
pues como Escribano, acuestas
tendré este año que andar
con un burro.
Reg. Así grangeas
poner todos los negocios
como mejor te convengan.
Escr. Eso se da por sentado;
que hay Alcaldes que no dexan
vivir á un hombre, y no quieren
admitir una querella,
ni hacer causas criminales,
por qualesquier friolera,
y con un leve castigo,
ó una reprehension secreta
todo lo componen, sin que
las partes que gastar tengan
y el Escribano perece,
sin servir su inteligencia.
Alg. Mejor el mundo estaria,
si todo Alcalde así fuera.
Proc. Pues este año á tu advitrio
está todo.
Escr. Me consuela
eso: mas vamos á dar
la debida enhorabuena
á Chupa-Cirios.
Proc. Es justo.
Escr. Allí se le hará la entrega
de la vara que aquí llevo,
y es necesario que venga
al Ayuntamiento á dar
las debidas providencias.
Reg. En pensar los disparates
que hará y dirá, me rebienta
la risa.
Pers. Con él tendrémos
diversion y conveniencias.
Proc. Lagarto, ¿del nuevo Alcalde

qué dices?
Alg. Que Vms. piensan
como quieren : Chupa-Cirios
es hábil, y no lo muestra.
Proc. Ya empiezas á disparar.
Reg. El es por naturaleza
tonto, y mas.
Alg. Ello dirá.
Pers. Tú, y él haréis gran pareja.
Alg. Quando no os ponga á pelar *ap.*
que me corten las orejas. *vanse.*
Sala de la casa del Alcalde, el que estará en chupa y casaquilla sentado, y Teresa, su muger, peynándole.
Ter. Tan enredado está el pelo,
que me canso.
Alc. Muger, peyna
con mas cuidado, que tras
el peyne, el casco me llevas.
Ter. Tiene pelos el asunto,
y rascándote, lo enredas
mucho mas.
Alc. ¿Pues si me pica,
no me he de rascar, Teresa?
Dent uno. Viva Gil de Chupa-Cirios
nuestro Alcalde.
Otros. Eterno sea.
Se levanta el Alcalde con el cabello tendido, y sale el Procurador, el Regidor, el Personero, el Escribano, y el Alguacil. El Alcalde oye como asombrado lo que dicen.
Alc. ¿Qué es esto?
Proc. Gil Chupa-Cirios,
sea muy enhorabuena
la eleccion que ha hecho de Alcalde
en vos la pandilla nuestra.
Esc. De que doy fe.
Pers. Dispusimos
que al difunto sucedieras,
que fué tres dias Alcalde.
Reg. Y contra la competencia
de la otra parte, vencimos.
Esc. Y por dicha tan completa::-
Todos. El parabien te ofrecemos,
y muchas enhorabuenas.
Ter. ¡Qué gran fortuna! Desde hoy
soy la señora Alcaldesa.
Alc. ¿Estais locos? ¿Qué decis?
¿Alcalde yo? ¿Yo que apenas
mi casa sé gobernar
(que hace harto el que la gobierna)
he de gobernar un pueblo?
No es para eso mi cabeza;
la eleccion es nula en todo.
Esc. En aquello que se ofrezca
obrarán mis testimonios.
Alc. ¿Con tus testimonios? Dexa.
Proc. Aquí la vara teneis.
Esc. De que doy fe.
Alc. ¿Fe? ¿de veras?
¡qué brava fe que es la tuya!
Dexémonos de frioleras,
qué un tonto no ha de ser Juez.
Ter. Ya es tanta porfia necia;
toma la vara de Alcalde,
y aguanten si acaso yerras.
Alc. ¿No hay remedio?
Pers. ¿Cómo?
Alc. Pues
dexa la melena suelta,
Teresa, saca la capa,
y el sombrero de las fiestas.
Ter. Todo está aquí.
Saca la capa, y sombrero grande.

Alg. A mí me toca
poner todas esas prendas,
que soy Alguacil Decano. *Se la pone.*
Esc. Tomad la vara.
Alc. La tomo
con debida reverencia,
la beso, y en ella juro
hacer quanto hacer convenga.
Esc. No han de faltarte mis luces
en qualesquiera materia.
Alc. Si yo siguiera tus luces
presto estaria en tinieblas.
Luz de un Escribano? Quita.
Reg. Y este es tonto? El que lo crea,
se engaña.
Pers. Lo es, y muy grande.
Alc. Ya eres, muger, Alcaldesá,
(que risa) pues soy Alcalde.
Ter. Yo me alegro que lo seas,
verán que no eres tan tonto,
como todo el pueblo piensa.
Alc. Una vez que soy Alcalde,
Alguaciles, tened cuenta,
que baya todo muy recto;
y el que à ello faltase, advierta,
que le pondré en un presillo;
y esto con todos se entienda.
Vamos.
Alg. Ya se va explicando *ap.*
el tonto.
Pers. La prueba es esa
de serlo, porque es terrible
un tonto si á mandar llega.
Esc. Si lo fuese con nosotros,
por Dios que la hicimos buena.
El Alcalde se pone en medio de todos, y se entra muy grave.
Ter. Dichosa la que consigue
lo que yo. Desde hoy es fuerza
ponerme de gorgoran
el guardapies, y las medias
azules, con el quadrado
verde, el pañuelo de seda,
el jubon de camelote,
capotillo de bayeta,
la redecilla de flores,
y el zapato (qué bien sienta!)
con su tacon grande. A todos
he de recibir muy seria,
porque me respeten. Vaya,
no habrá funcion, no habrá fiesta,
no habrá bayle, ni convite
adonde á mí la primera
no me lleven; ya se ve,
como que soy la Alcaldesa. *vase.*

Sala de Ayuntamiento, el Alcalde estará sentado con una mesa por delante, y sobre ella varios papeles: el Procurador, el Regidor, el Personero sentados á la derecha, el Escribano á la izquierda, y el Alguacil detras.

Proc. Ya habeis posesion tomado:
dad algunas providencias.
Pers. Mas conveniente será
que al público se dé audiencia.
Esc. Lo primero es visitar
las tiendas, y las tabernas,
poner precios, y hacer causas,
á los que en algo se excedan.
Alc. En qué quedamos? Vmds.
determinan? pues se observa
son en realidad Alcaldes,
y yo solo en la apariencia.
Proc. Aquí Alcaldes somos todos.
Alc. Ola? Pues al que lo quiera

ser mientras lo sea yo,
valiente chasco le espera.
Pers. Pues decid, qué habeis de hacer?
Alc. Lo que esta vara me enseña;
que para mí, ahorcar á quatro,
será comerme tres brebas;
y cuidado que esto digo
sonriéndome; mas crean,
sabré poner en un palo
al que mi justicia ofenda.
Todos. Señor, si acaso::-
Alc. No mas:
y esto solamente sea
advertencia. no mas. Todos
á su obligacion atiendan,
y déxenme ser Alcalde,
pues han querido lo sea.
Todos. Bien está, señor Alcalde.
Pro. Todas las carnes me tiemblan *ap.*
de haberle visto enfadado.
Reg. No dige yo, que no era *ap.*
tonto.
Esc. Jamás tuve miedo *ap.*
sino ahora.
Pers. Quién creyera *ap.*
esto, á no verlo!
Alg. Qué bueno! *ap.*
Ya el tonto á explicarse empieza.
Alc Vamos: qué hay que despachar?
Esc. Dice aquí Francisca Estrella::-
Proc Ved que es mi sobrina Paca.
Alc Para mí como si fuera
sobrina del Preste Juan:
ó hay, ó no hay justicia en ella;
si la tiene, saldrá bien;
y si no, requiem eternam.
Alg. Estos son Alcaldes, que *ap.*
á empeños no se sujetan.
Alc Qué dice, pues?
Esc. Que Juan Prieto
se subió con gran cautela
á su tejado una noche,
queriendo por la azotea
entrar á verla.
Alc. Y que hizo?
Esc. Haberle roto las tejas.
Mas daño causarla pudo.
Alc. Y que es lo que pide ella?
Esc. Que el daño causado pague.
Alc. Vaya, que es una querella
admirable! El tal Juan Prieto
ni aun los tejados reserva.
Qué guapo era para gato?
No, no ha lugar esa queja.
Esc. Por qué razon?
Proc. Por qué causa?
Alc. No se alboroten; por ésta
mi jurisdiccion, Señores,
de tejas abaxo llega,
mas no de tejas arriba.
Lo dicho, dicho.
Esc. Es sentencia
admirable, vive Dios!
Alc Hay mas?
Esc. Aquí hay otras quejas
mas contra graves personas.
Alc. Personas graves! Leedlas:
ó la queja es justa, ó no,
si es justa, no diferencia
la justicia de personas.
Esc. Esta es de Antonio Lenteja
contra el señor Personero.
Alc. Y sobre qué?
Esc. Sobre que entran
sus ganados en sus trigos,
se los comen y estropean.

Alc. Y esto debe despreciarse?
Teneis valiente conciencia.
Tásese el daño causado,
páguese; y por la primera
vez que á mí se quejan de esto,
por multa aquí apronte treinta
ducados, y aplíquense
al Hospital.
Esc. Zapatetas. *ap.*
Y qué píldora!
Pers. Mirad::-
Alc. No repliqueis. La moneda,
ó se os embarga el ganado,
ó vais á la cárcel. De estas
dos cosas elegid una.
Pers. Admito vuestra sentencia.
Sale un Gitano de esquilador, con unas tixeras de esquilar en la cinta, y embozado en una mala capa.
Git. Dioz cea loado.
Alc. Por siempre.
Qué se ofrece?
Git. Entregar ezta
carta al Ceñor Escribano
Juan Botija.
Alc. Este es.
Esc. Traedla.
Dice así: »Querido amigo: *lee ap.*
»al dador, que es Pedro el guapo,
»estimaré que le atiendas;
»y manda á tu servidor
»y amigo, Julian Calcetas."
Ya me he enterado. Esperad
que luego os daré la respuesta.
Alc. Digo, Escribano, en su talle,
movimientos, y presencia,
acredita ser gran tuno.
Esc. Lo que la carta me expresa
es, que es muy valiente.
Alc. Amigo,
venís de la Corte?
Git. Apénaz
de ella acabo de llegar.
Alc. Y quál es la patria vuestra?
Git. Ceñor, qualquiera es mi patria.
Alc. Pues si es tu patria qualquiera,
tú serás de todo el mundo?
Git. Cabal.
Alc. Y tu residencia
dónde la tienes?
Git. Aquí
por la precente.
Alc. Eres pieza.
Git. Y no de paño, Ceñor.
Alc. Pero dime, en qué te empleas?
Git. A loz próximoz, miz manoz
quitan el pelo que encuentran.
Alc. Serás esquilador?
Git. Cabal:
vea Vm. miz herramientaz.
Se desemboza, y enseña unas tixeras.
Alc. Traélas aquí.
Git. Eztaz zon.
Esc. Valiente par de tixeras.
Alc. Tixeras? una almarada
en cada hoja se observa.
Y á qué has venido?
Git. A poner
de mi facultad ezcuela.
Alc. Que bien tu oficio enseñaras,
si aquí te se permitiera,
pues con esquilar un burro,
robariais mas de treinta.
Y vienes solo?
Git. De modo,

que conmigo, mi parienta,
y miz beztiaz, zomoz nueve.
Alc. Con qué vienen á ser ellas siete?
Git. Ci Ceñor.
Alc. Lagarto,
al Esquilador me lleva
á la cárcel.
Alg. Dése preso.
Git. Ceñor::-
Alc. A la cárcel.
Git. Vea
su mercez.
Alc. A la cárcel.
Esc. Baste
que recomendado venga
á mí, señor.
Alc. A la cárcel.
Proc. Por su alivio se interesa
mi autoridad.
Alc. A la cárcel.
Todos. Todos pedimos le absuelvas.
Alc. A la cárcel. Un Gitano?
Fuego. Pobres de mis yeguas.
Los siete burros se embarguen.
Esc. Es bien hecho que se vendan,
para que pague las costas.
Alc. En no escribiendo una letra,
no hay costas. Véndanse todas,
y en responsos se conviertan.
Git. Con que Ceñor::-
Alc. A la cárcel,
no me rompa la cabeza,
que á Orán irá por diez años,
quando pase la cadena.
Alg. Venid. *Se lo lleva.*
Esc. Quién á este demonio
hizo Alcalde?
Reg. Habrá quién crea
lo que pasa?
Proc. La eleccion
erramos. *Reg.* Tened paciencia.
Alc. Gitano, y esquilador
en mi pueblo? Fuera, fuera.
Sale Alg. Ya el Gitano está en la cárcel.
Alc. Y los burros? (cel.
Alg. Tambien quedan
embargados.
Sale Juanillo á estilo de lugar.
Juan. Hágame
justicia el que la regenta.
Alc. Qué pides, Juanillo el simple?
Reg. Contra mí viene derecha
esta queja, mas mi trampa
no ha de poder conocerla
el Alcalde.
Juan. Al Regidor
le presté ayer por la siesta
quatro reales, dos me ha dado,
y siendo así que me queda
debiendo seis, dice son
dos no mas.
Esc. Qué brava cuenta!
Reg. Como suya.
Proc. Que disparo.
Reg. No atendais á sus simplezas.
Alc. Poco á poco, dí Juanillo,
(este es caso que me peta)
tú prestaste quatro reales
al Regidor?
Juan. Cosa es cierta.
Alc. Y quántos te ha vuelto?
Juan. Dos.
Alc. Y quántos ahora te resta?
Juan. Seis.
Proc. Jesus qué disparate!

Esc. Con que segun esa regla,
despues de que te ha pagado
la mitad, es mas la deuda
que al principio?
Juan. Sí, señor.
Reg. Qué hagais caso de frioleras?
Alc. Si hago caso, que un engaño
es bien castigado sea.
Lagarto, lleva á la cárcel
al Regidor.
Reg. Quién ordena
tal locura?
Alc. Aquesta vara,
que procede en todo cuerda:
y pues penetré tu astucia,
que le engañabas con ella,
á la cárcel.
Pers. No es razon.
Escr. A un Regidor se atropella?
Alc. Si rige mal por qué no?
Reg. Pero para que proceda
así la Justicia, hay causa?
Alc. Qué si hay causa? y no pequeña.
Todos. Quál es la causa?
Alc. Juanillo,
le prestó (todos atiendan)
quatro reales de plata,
que valen en nuestra tierra
ocho reales de vellon;
de vellon le pagó acuenta
dos reales, con que seis
reales de vellon le resta:
y porque mas claramente
mi penetracion adviertan,
eran como éstas, Juanillo,
las que prestaste, monedas,
al Regidor? *Se las enseña.*
Juan. No, señor.
Alc. Y como éstas?
Juan. Sí como éstas.
Alc. Lo ven Vms?
Escr. Por Dios *ap.*
que Ciceron mas no hiciera.
Proc. Descubrimiento grandioso.
Esc. Al Regidor lo escabecha.
Alc. Un delito ha cometido
el Regidor que en conciencia
merece grande castigo:
no porque el engaño sea
de materia grave, sino
porque es muy grave materia,
que el que debe dar exemplo,
contra el exemplo proceda.
Escr. No es mucho los demas caigan,
si aquel que rige, tropieza.
Alc. Ya se vé, no hay miembro bueno,
si está mala la cabeza.
Pague Vmd. lo que le debe
á Juanillo.
Reg. Así lo accepta *Le paga.*
mi sumision.
Juan Voy contento.
A pedir prestado vuelva. *Vase.*
Alc. Pague Vmd. doce ducados
de multa, por la insolencia.
Es. Ya escampa, y llueven pedriscos.
Reg. Ved que es una multa gruesa.
Alc. Vuestra conciencia lo es mas.
Ese dinero se invierta
en blanquear el calabozo,
para que estè con decencia
en él dos meses.
Reg Señor::
Alc. Á la cárcel: vamos, llega
Lagarto, si se resiste.
Reg. Yo obedezco, pues lo ordenas;

ya á presentarme voy preso. *vase.*
Es. Quién ha de hablarle siquiera, *ap.*
si en empezando, á la cárcel,
no hay humana resistencia.
Sale Lucía. Justicia, señor, justicia,
porque yo soy::-
Alc. Calavera.
Luc. Muger buena, y mi marido
me dice que soy::-
Alc. Veleta.
Luc. Mala.
Alc. Y dice bien: què ha habido?
Luc. Que hoy vino á comer el bestia,
y por quita allá estas pajas,
me ha roto::-
Alc. Qué, la cabeza?
Luc. No señor, una costilla.
Escr. Jesus! Fòrmese querella,
ó cabeza de proceso,
y al instante, se le prenda,
y embarguen todos sus bienes.
Alc. Qué embargar, ni qué friolera.
Pers. Señor, que es mi prima.
Alc. Ya
veo es prima, mas no cuerda.
Lagarto, llama al marido.
Alg. Voy al punto: pero él llega.
Sale Alb. Alabado sea Dios.
Alc. Por siempre alabado sea.
Proc. Al calabozo le envia.
Pers. Pues eso quién no lo piensa?
Alc. Con que has tenido camorra
con tu muger?
Alb. Señor, ella::-
Alc. Habla hombre sin rezelo.
Alb. Ninguna cosa rezela
quien tiene razon: mi oficio
cada dia una peseta
me produce, y cada dia
con solo pan me alimenta
mi muger.
Luc. Con quatro reales,
majadero, que me entregas,
què quieres comer? Acaso
quieres que ande mi cabeza
sin cintas en el rodete?
Por qué no tienes mas renta,
si quieres comer mejor?
Alc. Dice muy bien la cordera.
Pobrecita! y me parece
la has cascado.
Alb. No lo niega,
señor, mi boca. A las doce
fuí á comer, estaba fuera
de casa, vino á la una,
y me dixo, aquí qué esperas?
si quieres comer, traé mosca,
que he gastado la peseta
del dia en una colonia
para Domingos y Fiestas.
Alc. Dixo muy bien, y qué hicisteis?
Alb. Me enfadé, señor de veras,
y con la capa le dí
en las espaldas.
Luc. Con fuerza
tanta, que me derrengó.
Alc. Lástima me causa el verla.
Lagarto, lleva á la cárcel
á esta muger.
Luc. A mí presa?
Alc. Lleva tambien al marido.
Pers. Pero, señor, por qué á ella?
Alc. A la cárcel los dos vayan.
Ella por la desvergüenza
de emplear tan malamente
lo que el marido la entrega,

y gana para comer;
y á él porque la tolera,
y á la primera vez que
lo hizo, no dió con ella
en la sepultura: vayan
á la cárcel.
Alg. Vengan, vengan. *Los lleva.*
Alc. Mugeres tan insolentes;
que todo quanto grangean
los maridos, en cintajos,
y en andar guapas lo emplean,
merecen grande castigo;
y los maridos babiecas
que lo sufren, sin romperles
los huesos á pura leña,
porque se corrijan, tanta
ó mas merecen la pena.
Escr. Este hombre es el demonio,
segun lo que á saber llega. *ap.*
Dentro voces de mugeres.
Mug. Nuestra Alcaldesa consiga
para el fandango licencia.
Sale Alg. Señor, todas las mugeres
del Lugar hasta aquí entran.
Salen todas. A pedir á nuestro Alcal-
para el fandango licencia. (de
Alc. Qué fandango?
Ter. Como soy
yo la señora Alcaldesa,
quiero que todas las mozas
del Lugar hoy se diviertan
baylando. Las he juntado,
y han dexado sus haciendas
por asistirme.
Alc. Está bien.
Escr. Es justo se les conceda.
Proc. Baylen, y diviértanse.
Alc. No quito que se diviertan,
pero hay cosas que requieren
mas severa providencia.
Con qué las mozas estaban
trabajando en sus haciendas,
y á todas ha alborotado
para baylar la Alcaldesa,
eh?
Ter. Si, porque en este dia
me deben hacer la fiesta.
Alc. La fiesta? Yo te la haré.
Lagarto; á la cárcel lleva
á mi muger.
Ter. A la cárcel?
Alc. A la càrcel, sí, tronera,
y alborota pueblos, sabes
que has incurrido en la pena
de ladrona? *Ter.* Yo? por qué?
Alc. Porque aquello que pudieran
ganar las pobres muchachas,
se lo has robado tu mesma,
haciendo que sus labores
dexen por una cabeza
sin juicio. Vaya á la cárcel.
Unas. Señor Alcalde, clemencia.
Otras. Piedad, señor Chupa-Cirios.
Escr. Si así á su muger sentencia *ap.*
qué se puede ya esperar
de este demonio?
Ter. Qué quieras
afrentarme de este modo?
Todas. No va presa, no va presa,
ó se alborota el lugar.
Alc. Callen, que son bachilleras,
y á todas pondré en la cárcel,
si esta vara no respetan.
Váyanse á sus casas luego,
trabajen en sus haciendas,
y en la mia yo daré

su castigo á mi Teresa.
Escr. Ya es insufrible ese modo
de obrar, pues ni aun se reservan
las mugeres, de un Alcalde
revestido de imprudencia.
Alc. De imprudencia? Yá un Alcalde
tratas de aquesa manera?
Favor al Rey.
Salen los hombres que puedan.
Todos. Qué mandais?
Alc. Que al escribano se meta
en el calabozo obscuro,
y se le eche la cadena.
Escr. A mí prenderme?
Alc. A la cárcel.
Y te hago gran conveniencia,
porque así iràs desgastando
ese humor grueso que engendras.
Llevadle.
Escr. Perdon, señor.
Proc. Tened piedad.
Todos. Se interesan
todos por él.
Alc. Bien está.
Alcalde me han hecho á fuerza:
por tenerme por un tonto,
y hacer quanto ellos quisieran,
sin considerar que inspiran
la justicia en quien la observa,
tan alta razon, que no
hay razones que la venzan.
Ya han visto no soy tan tonto
como pensáron: y prueba
será de lo que he de ser
lo que he sido; todos tengan
gran respeto á la justicia,
pues yo sabré defenderla;
y así general indulto
á los presos se franquean,
creyendo que cumplirán
aquello que cumplir deban.
Todos. Viva nuestro Alcalde, viva.
Escr. Viva, y hoy todo sea fiesta,
pues tenemos un Alcalde
que inmortal merece sea.
Proc. Y por si lograr consigue
algun aplauso esta idea:
Todos. Pidamos todos rendidos,
perdon de las faltas nuestras.

F I N.